

R-DNAT-2012-1805

SALTA, 26 de diciembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 11.005/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de un (1) cargo de Tutor Estudiantil para el Área Comprensión Lectora para el Curso de ingreso a la Universidad 2013 (CIU 2013) para la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a Pesos Novecientos treinta y tres ( \$ 933,=) mensuales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 102/106, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes docentes y entrevista personal y propuesta de trabajo, propone el siguiente orden de mérito: 1) Rita Cecilia Díaz, 2) Rita Romina García y 3) Pamela Carolina Natan.

Que se han notificado en tiempo y forma las postulantes que participaron de este llamado y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que debido a la urgencia de contar con los alumnos en el Curso de Ingreso se procede a designar ad referendum del Consejo Directivo a la postulante que mereció el primer lugar del orden de mérito, Srta. Rita Cecilia Díaz - en el cargo de Tutor Estudiantil para el Área Comprensión Lectora para el Curso de Ingreso a la Universidad 2013 (CIU 2013) para la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 01 de febrero de 2013 y por un lapso de dos meses, con una retribución equivalente a Pesos Novecientos treinta y tres ( \$ 933,=) mensuales y totales.

Que por Res. 597/11-CS., se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad a considerar por el personal designado para este Curso de Ingreso.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2013, Res. 360/12-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs.102/106 y designar a la alumna Rita Cecilia DIAZ – DNI N° 32.298.318 – en el cargo de Tutor Estudiantil para el Área Comprensión Lectora para el Curso de ingreso a la Universidad 2013 (CIU 2013) para la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a Pesos Novecientos treinta y tres ( \$ 933,=) mensuales y totales – a partir del 01 de febrero de 2013 y por el término de dos (2) meses, con cargo a lo dispuesto en Res. 360/12-CS, Res. 597/11-CS, R-CDNAT-2012-486, RCDNAT-2012- 541, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2013, Res. 360/12-CS.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la

R-DNAT-2012-1805

EXPEDIENTE N° 11.005/2012.

/.

notificación de la presente para que la interesada inicie los trámites de estilo en la Dirección General de Personal, por corresponder.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los alumnos designados actuarán bajo la supervisión y responsabilidad del Coordinador del Curso de Ingreso 2013, Ing. Pablo Alejandro Campos.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Díaz, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Nérida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales